



Boletín de prensa
Washington, D.C., 29 de abril de 2008

Mujeres de Atenco, víctimas de tortura, peticionan ante la CIDH

- ***Hoy, 11 mujeres, víctimas de tortura durante los hechos del 3 y 4 de mayo de 2006 en San Salvador Atenco, México, han presentado una petición, acompañadas por el Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro" (Centro Prodh) y CEJIL (Centro por la Justicia y el Derecho Internacional), ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a fin de encontrar justicia y reparación del daño.***
- ***Esto evidencia las violaciones de derechos humanos generados por las políticas sobre seguridad pública del Estado mexicano y la impunidad; políticas públicas que la Iniciativa Mérida busca fortalecer con recursos de los Estados Unidos.***
- ***El sistema de procuración de justicia en México no garantiza los derechos humanos.***

La incursión de policías federales, estatales y municipales a San Salvador Atenco el 3 y 4 de mayo de 2006 dejó un saldo alto de violaciones a derechos humanos. Cuarenta y siete mujeres han denunciado haber sido víctimas de violencia sexual, física o verbal por parte de los policías que las custodiaban en el interior de los vehículos donde eran trasladadas al penal de Santiago.

En Atenco se dio la tortura sistemática de un grupo identificado por los policías como "subversivo" y específicamente de manera sexual contra las mujeres. Las mujeres fueron abusadas no sólo individualmente, sino también como grupo, fueron tratadas como objetos, como botín de guerra; hombres y mujeres fueron identificados por el Estado como enemigos y no como ciudadanos.

Casos como el de Atenco evidencian el uso de la fuerza excesiva como práctica aceptada por los elementos de seguridad pública, también la falta de instancias para la participación de los ciudadanos y para la expresión legítima del descontento. La persistencia de las dificultades para acceder a la justicia y el hecho de que los casos de violaciones a derechos humanos no sean considerados con la prioridad que requieren, hace necesario seguir buscando caminos que hagan posible la justicia para las víctimas.

Es preocupante que a dos años de haber sucedido los hechos no existan resultados y las víctimas continúen en espera de la atención y el apoyo garantizados por la Constitución Mexicana, lo cual evidencia una vez más las deficiencias del sistema de procuración de justicia mexicano; las instancias nacionales han mostrado ser inefectivas en lo que respecta al procesamiento de las autoridades responsables de las violaciones a derechos humanos cometidas en Atenco. La impunidad ha prevalecido.

Al nivel Federal, la Procuraduría General de la República (PGR) a través de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia en Contra de las Mujeres (FEVIM, hoy FEVIMTRA) inició de oficio una investigación contra quienes resultasen responsables de los delitos cometidos en contra de algunas mujeres del caso Atenco. A casi dos años de que la FEVIMTRA iniciara la averiguación previa¹, hasta el momento nadie ha sido consignado por los hechos de tortura que sufrieron las mujeres detenidas por elementos de seguridad pública.

Al nivel estatal, se integró una averiguación previa² del fuero común. Actualmente sólo seis elementos policiales enfrentan procesos penales, pero no por el delito de tortura sino por delitos menores.

Los nulos resultados de los procesos federales y estatales muestran las fallas serias en el sistema de justicia mexicana y una ausencia de prontitud, imparcialidad e independencia. Las investigaciones iniciadas por la FEVIMTRA no han sido consignadas, pese a que las mujeres denunciantes de tortura han aportado elementos suficientes para que esto ocurra.

Ante esta situación las mujeres que fueron víctimas de tortura sexual y el Centro Prodh han decidido acudir ante la CIDH, órgano autónomo perteneciente a la Organización de Estados Americanos al cual son presentados los casos cuando el Estado no ha cumplido con sus obligaciones de investigar y sancionar a los responsables de hechos delictivos a nivel interno.

El día de hoy 11 de las mujeres que fueron víctimas de tortura sexual, el Centro Prodh y CEJIL han decidido acudir ante la CIDH presentando una petición en la que describen los hechos de los policías mexicanos y la impunidad a fin de encontrar justicia y reparación para las víctimas de este caso. Demandamos al Estado mexicano por el incumplimiento de sus obligaciones con sus ciudadanos y ante la comunidad internacional. Debe recordarse que el Estado mexicano es responsable por la actuación de sus agentes.

En la petición son descritos los antecedentes de los hechos, los testimonios completos de las 11 víctimas/peticionarias y los derechos humanos que se consideran violados: derecho a la integridad física, derecho a la libertad y seguridad personal y derecho de acceso a la justicia, derecho a la igualdad y no discriminación, y derecho a la dignidad y privacidad. El material probatorio consiste de 20 anexos, los cuales incluyen los peritajes apegados a los estándares internacionales (Protocolo de Estambul) practicados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad (una organización independiente del gobierno) y la PGR (sólo a dos mujeres), los cuales dieron resultados positivos en cuanto a la existencia de tortura.

A través de la denuncia internacional las peticionarias buscan que la CIDH declare que el Estado mexicano violó, en su perjuicio, sus derechos humanos, y que recomiende al Estado una investigación seria, imparcial y eficaz donde se sancione a los responsables por tortura, así como la reparación integral del daño. Buscamos que el caso también pueda servir para evidenciar una problemática más amplia que hace necesaria una nueva estrategia en materia de seguridad pública que se base en el respeto pleno de los derechos humanos en México.

Área de Relaciones Internacionales, Centro Prodh

internacional@centroprodh.org.mx 303 800 6316 o +52 55 5566 7854 ext. 107

¹ FEVIM/03/05/2006

² En el estado de Mexico (EDOMEX) TOL/I/466/2006